

13

**UNIVERSIDAD NACIONAL SAN DE AGUSTIN - AREQUIPA**  
**DEPARTAMENTO ACADEMICO DE QUIMICA**  
**FICHAS DE CALIFICACION NOMBRAMIENTO DOCENTE AÑO 2021**

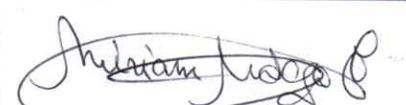
APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE	CATEGORIA	REGIMEN
MORENO ROQUE CARMEN SONIA	AUXILIAR	T.C.

I. EVALUACION DE MERITOS		60 puntos	
<b>1.1 Formación Académica</b>			
<b>1.1.1 GRADOS</b>		Max.	10
a) Doctor	10	10	✓
b) Maestro*	7		
*Es equivalente de la especialidad médica escolarizada			
Solo se califica el Grado más alto			
<b>1.1.2 Idiomas</b>		Max.	4 ✓
a) Nivel Avanzado	4		
b) Nivel Intermedio	3	3	
c) Nivel Básico	1	1+1+1	
El Certificado otorgado por el Departamento Académico de Literatura y Lingüística o Centro de Idiomas de la UNSA u entidad reconocida. Acreditado no mayor 5 años			
<b>1.1.3 Informática</b>		Max.	1 ✓
a) Por cada curso relacionado de la Especialidad Emitido por la UNSA o Instituciones Universitarias	0.25	0,25+0,25+0,25 0,25+0,25+0,25	125-124-123 122-121-120
<b>1.2 Actividad Académica *</b>		Max	30
<b>1.2.1 Enseñanza</b>		Max. 5	4,1
a) Tiempo Completo/Dedicación Exclusiva	1	3,2	
b) Tiempo Parcial	0.5	0,5+0,4	114-115
*por c/año de servicios			
<b>1.2.2 Trabajos de Investigación</b>		Max.5	
a) Patente	2		
b) Innovación tecnológica	2		
c) Publicación en revistas indexadas	2		
d) Presentada para publicación en revista indexada	0.5		
e) Publicación en otras revistas	0.5		
f) Trabajos de investigación o artículos concluidos no publicados *	0.25	0,25 ✓	102
*Constancia de estar registrada en la Unidad de Investigación de cada Facultad.			
<b>1.2.3 Capacitación</b>		Max.	15
a) Estudios de Doctorado concluidos (Distintos al numeral 1.1.1)	3		
b) Estudios de Maestría concluidos (Distintos al numeral 1.1.1)	2		
c) Estudios 2da. Especialidad concluidos	0.5	0,5	101 100-99
d) Diplomado (Máximo 02 Diplomados, de 24 créditos)	0.5	0,5	
e) Pasantías (mínimo 4 meses)	1		
f) Asistencia a Cursos - Curso 20 horas asistente (máximo 03 cursos) - Cursos aprobados con calificación (máximo 03 cursos)	0.5 0.5	0,5+ 0,5 0,5 1,5	3,0 95 96 98 89
g) Participación en Congresos y similares relacionados con la especialidad o docencia			3,0

169

Asistentes ✓ Organizador ✓ Ponentes (Se califica uno por evento) Si el evento es de nivel internacional se le bonificará con 0.25 por actividad	0.25 0.5 1	0,25+0,25+0,25 0,25 0,5+0,5+0,5+0,5	85-84-8 80-79-76-
<b>1.2.4 Publicación o Elaboración de material de enseñanza</b>		Max 5	0,75
a) Publicación de texto o manual a nivel Universitario - 1. Autor - 2. Coautores (Varios coautores se divide por el número de coautores)	2 2		
b) Diseño de equipos de ensayo de laboratorio	0.5	0,5	70
c) Software de apoyo académico	0.5		
d) Traducciones académicas (no menos de 30 págs.)	0.5		
e) Separata (registrada de más de 30 págs.)	0.25		
f) Ensayo publicado (en un medio oficial)	0.25		
g) Guías de práctica	0.25	0,25	74
Se calificará publicaciones con antigüedad máxima de 5 años y avaladas por el director del departamento académico o director de Escuela Profesional. Registradas hasta el semestre anterior a la convocatoria, solo se considera la última edición			
<b>1.3 EXPERIENCIA PROFESIONAL (Excluyendo docencia universitaria)</b>		Max	5
1.3.1. Sector Estatal o privado por cada año de servicio	1	5	68
<b>1.4 PROYECCION SOCIAL Y RSU. (Con resolución e informe)</b>		Max	10
<b>1.4.1 Actividades de Proyección, extensión responsabilidad social</b>		Max 5	
a) Con una duración anual	1		
b) Con menor duración (semanas, meses)	0.5		
<b>1.4.2 Participación en gestión Universitaria y otros (Oficio o resolución de nombramiento, informe o constancia de cumplimiento según corresponda)</b>		Max 5	3,5 ✓
a) Comisiones			
- Temporales por actividad	0.5	0,5	60 al 62 57 al 59 54 al 56 52 al 53 42 39 al 40
- Permanentes (por año)	0.5	0,5+0,5+0,5	
b) Tutorías (Por semestre)	0.5	0,5	
c) Participación en licenciamiento, acreditación	1	1,0	
<b>1.5 MIEMBRO DE INSTITUCIONES CIENTIFICAS, TECNOLOGICAS O CULTURALES ( PUNTAJE ADICIONAL)</b>		Max	2 ✓
a) Instituciones Nacionales (Max 2)	0.5	0,5+0,5	09-07
b) Instituciones Internacionales (Max 2)	1	1	08-08
<b>1.6 RECONOCIMIENTOS</b>		Max	2 ✓
a) Felicitaciones o reconocimiento por logro extraordinario en área humanística, académica o científica y gestión universitaria (por cada uno)			
Instituciones estatales (Max 2)	0.5	0,5	
Universidad San Agustín (Max 2)	0.5	0,5+0,5+0,5	02-04-06-07

**TOTAL GENERAL PUNTOS DEL PROFESOR:** 38,6

PROFESOR CALIFICADOR	FIRMAS
MIRIAM MALAGA CORNEJO	

**UNIVERSIDAD NACIONAL SAN DE AGUSTIN - AREQUIPA**  
**DEPARTAMENTO ACADEMICO DE QUIMICA**  
**FICHAS DE CALIFICACION NOMBRAMIENTO DOCENTE AÑO 2021**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE	CATEGORIA	REGIMEN
Arenas Oporto Gilberto Esteban	Auxiliar	TC

I. EVALUACION DE MERITOS		60 puntos	
<b>1.1 Formación Académica</b>			
<b>1.1.1 GRADOS</b>		Max.	10
a) Doctor	10		
b) Maestro*	7	7 ✓	
*Es equivalente de la especialidad médica escolarizada			
Solo se califica el Grado más alto			
<b>1.1.2 Idiomas</b>		Max.	4
a) Nivel Avanzado	4		
b) Nivel Intermedio	3	3 ✓	
c) Nivel Básico	1		
El Certificado otorgado por el Departamento Académico de Literatura y Lingüística o Centro de Idiomas de la UNSA u entidad reconocida. Acreditado no mayor 5 años			
<b>1.1.3 Informática</b>		Max.	1 ✓
a) Por cada curso relacionado de la Especialidad Emitido por la UNSA o Instituciones Universitarias	0.25	0,25+0,25+0,25	
		0,25+0,25	
<b>1.2 Actividad Académica *</b>		Max	30
<b>1.2.1 Enseñanza</b>		Max. 5	3,0 ✓
a) Tiempo Completo/Dedicación Exclusiva	1	3,4	
b) Tiempo Parcial	0.5	1,6	
*por c/año de servicios			
<b>1.2.2 Trabajos de Investigación</b>		Max.5	
a) Patente	2		
b) Innovación tecnológica	2		
c) Publicación en revistas indexadas	2		
d) Presentada para publicación en revista indexada	0.5		
e) Publicación en otras revistas	0.5		
f) Trabajos de investigación o artículos concluidos no publicados *	0.25		
*Constancia de estar registrada en la Unidad de Investigación de cada Facultad.			
<b>1.2.3 Capacitación</b>		Max. 15	1,5 ✓
a) Estudios de Doctorado concluidos (Distintos al numeral 1.1.1)	3		
b) Estudios de Maestría concluidos (Distintos al numeral 1.1.1)	2		
c) Estudios 2da. Especialidad concluidos	0.5		
d) Diplomado (Máximo 02 Diplomados, de 24 créditos)	0.5		
e) Pasantías (mínimo 4 meses)	1		
f) Asistencia a Cursos - Curso 20 horas asistente (máximo 03 cursos) - Cursos aprobados con calificación (máximo 03 cursos)	0.5 0.5		
g) Participación en Congresos y similares relacionados con la especialidad o docencia			

204-159-138

157

156-155-154  
153-152

199

30

Asistentes	0.25	0,25 + 0,25 + 0,25 + 0,25 + 0,5	134-133-13
Organizador	0.5		
Ponentes (Se califica uno por evento) Si el evento es de nivel internacional se le bonificará con 0.25 por actividad	1		
<b>1.2.4 Publicación o Elaboración de material de enseñanza</b>		Max 5	
a) Publicación de texto o manual a nivel Universitario	2		
- 1. Autor	2		
- 2. Coautores (Varios coautores se divide por el número de coautores)			
b) Diseño de equipos de ensayo de laboratorio	0.5		
c) Software de apoyo académico	0.5		
d) Traducciones académicas (no menos de 30 págs.)	0.5		
e) Separata (registrada de más de 30 págs.)	0.25		
f) Ensayo publicado (en un medio oficial)	0.25		
g) Guías de práctica	0.25		
Se calificará publicaciones con antigüedad máxima de 5 años y avaladas por el director del departamento académico o director de Escuela Profesional. Registradas hasta el semestre anterior a la convocatoria, solo se considera la última edición			
<b>1.3 EXPERIENCIA PROFESIONAL (Excluyendo docencia universitaria)</b>		Max	5 ✓
1.3.1. Sector Estatal o privado por cada año de servicio	1		
<b>1.4 PROYECCION SOCIAL Y RSU. (Con resolución e informe)</b>		Max	10
<b>1.4.1 Actividades de Proyección, extensión responsabilidad social</b>		Max 5	
a) Con una duración anual	1		
b) Con menor duración (semanas, meses)	0.5		
<b>1.4.2 Participación en gestión Universitaria y otros</b> (Oficio o resolución de nombramiento, informe o constancia de cumplimiento según corresponda)		Max 5	
a) Comisiones			
- Temporales por actividad	0.5		
- Permanentes (por año)	0.5	0,5	119-128
b) Tutorías (Por semestre)	0.5		
c) Participación en licenciamiento, acreditación	1		
<b>1.5 MIEMBRO DE INSTITUCIONES CIENTIFICAS, TECNOLOGICAS O CULTURALES ( PUNTAJE ADICIONAL)</b>		Max	2 1,5 ✓
a) Instituciones Nacionales (Max 2)	0.5	0,5 + 0,5 + 0,5	12-10-09
b) Instituciones Internacionales (Max 2)	1		
<b>1.6 RECONOCIMIENTOS</b>		Max	2 ✓
a) Felicitaciones o reconocimiento por logro extraordinario en área humanística, académica o científica y gestión universitaria (por cada uno)			
Instituciones estatales (Max 2)	0.5	0,5 + 0,5 + 0,5 + 0,5	07-06-05-04
Universidad San Agustín (Max 2)	0.5	0,5	19

**TOTAL GENERAL PUNTOS DEL PROFESOR:** 24

PROFESOR CALIFICADOR	FIRMAS
Luzmila Cabrera del Carpio de Morales	Luzmila Cabrera del Carpio de Morales

**UNIVERSIDAD NACIONAL SAN DE AGUSTIN - AREQUIPA  
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE QUIMICA  
FICHAS DE CALIFICACION NOMBRAMIENTO DOCENTE AÑO 2021**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE	CATEGORIA	REGIMEN
RAMOS PAREDES LARRY LADISLAO	AUXILIAR	TC.

I. EVALUACION DE MERITOS		60 puntos	
1.1 Formación Académica			
1.1.1 GRADOS		Max.	10
a) Doctor	10	10	10
b) Maestro*	7		
*Es equivalente de la especialidad médica escolarizada			
Solo se califica el Grado más alto			
1.1.2 Idiomas		Max.	4
a) Nivel Avanzado	4	—	—
b) Nivel Intermedio	3	—	—
c) Nivel Básico	1	—	—
El Certificado otorgado por el Departamento Académico de Literatura y Lingüística o Centro de Idiomas de la UNSA u entidad reconocida. Acreditado no mayor 5 años			
1.1.3 Informática		Max.	1
a) Por cada curso relacionado de la Especialidad Emitido por la UNSA o Instituciones Universitarias	0.25	—	—
1.2 Actividad Académica *		Max	30
1.2.1 Enseñanza		Max. 5	
a) Tiempo Completo/Dedicación Exclusiva	1	3.8	
b) Tiempo Parcial	0.5	1.0	
*por c/año de servicios			
1.2.2 Trabajos de Investigación		Max.5	4.8
a) Patente	2		
b) Innovación tecnológica	2		
c) Publicación en revistas indexadas	2	4	
d) Presentada para publicación en revista indexada	0.5		
e) Publicación en otras revistas	0.5		
f) Trabajos de investigación o artículos concluidos no publicados *	0.25	0.25	4.25
*Constancia de estar registrada en la Unidad de Investigación de cada Facultad.			
1.2.3 Capacitación		Max. 15	
a) Estudios de Doctorado concluidos (Distintos al numeral 1.1.1)	3		
b) Estudios de Maestría concluidos (Distintos al numeral 1.1.1)	2		
c) Estudios 2da. Especialidad concluidos	0.5		
d) Diplomado (Máximo 02 Diplomados, de 24 créditos)	0.5		
e) Pasantías (mínimo 4 meses)	1		
f) Asistencia a Cursos - Curso 20 horas asistente (máximo 03 cursos) - Cursos aprobados con calificación (máximo 03 cursos)	0.5 0.5	1.5	
g) Participación en Congresos y similares relacionados con la especialidad o docencia			

Folio

89

87  
84

56-57

55

50-49-47-46  
=

6

7.75

Asistentes		0.25		0.25	
Organizador		0.5		0.5	
Ponentes		1		1	
(Se califica uno por evento)					
Si el evento es de nivel internacional se le bonificará con 0.25 por actividad					
1.2.4 Publicación o Elaboración de material de enseñanza			Max 5		
a) Publicación de texto o manual a nivel Universitario		2		0.25	
- 1. Autor		2		0.25	
- 2. Coautores (Varios coautores se divide por el número de coautores)				0.25	
b) Diseño de equipos de ensayo de laboratorio		0.5			
c) Software de apoyo académico		0.5			
d) Traducciones académicas (no menos de 30 págs.)		0.5			
e) Separata (registrada de más de 30 págs.)		0.25			
f) Ensayo publicado (en un medio oficial)		0.25			
g) Guías de práctica		0.25			
Se calificará publicaciones con antigüedad máxima de 5 años y avaladas por el director del departamento académico o director de Escuela Profesional. Registradas hasta el semestre anterior a la convocatoria, solo se considera la última edición					
1.3 EXPERIENCIA PROFESIONAL (Excluyendo docencia universitaria)			Max	5	
1.3.1. Sector Estatal o privado por cada año de servicio		1		4.6	
1.4 PROYECCION SOCIAL Y RSU. (Con resolución e informe)			Max	10	
1.4.1 Actividades de Proyección, extensión responsabilidad social			Max 5		
a) Con una duración anual		1			
b) Con menor duración (semanas, meses)		0.5			
1.4.2 Participación en gestión Universitaria y otros (Oficio o resolución de nombramiento, informe o constancia de cumplimiento según corresponda)			Max 5		
a) Comisiones					
- Temporales por actividad		0.5		0.5	
- Permanentes (por año)		0.5		0.5	
b) Tutorías (Por semestre)		0.5			
c) Participación en licenciamiento, acreditación		1			
1.5 MIEMBRO DE INSTITUCIONES CIENTIFICAS, TECNOLOGICAS O CULTURALES ( PUNTAJE ADICIONAL)			Max	2	
a) Instituciones Nacionales (Max 2)		0.5		0.5	
b) Instituciones Internacionales (Max 2)		1		1.0	
			Max	2	
1.6 RECONOCIMIENTOS					
a) Felicitaciones o reconocimiento por logro extraordinario en área humanística, académica o científica y gestión universitaria (por cada uno)					
Instituciones estatales (Max 2)		0.5		0.5	
Universidad San Agustín (Max 2)		0.5		0.5	

40  
39-38-37-  
+0.5+0.5+0.5  
+0.5  
+0.5  
+0.5  
39  
35  
31  
30  
29  
27

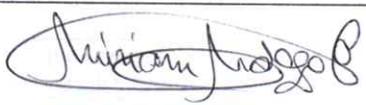
24-23-22-

15-14-13-12-11  
19-20-21

06  
05

04

**TOTAL GENERAL PUNTOS DEL PROFESOR:** 36.4

<b>PROFESOR CALIFICADOR</b>	<b>FIRMAS</b>
MIRIAM MALAGA CORNEJO	

**UNIVERSIDAD NACIONAL SAN DE AGUSTIN - AREQUIPA**  
**DEPARTAMENTO ACADEMICO DE QUIMICA**  
**FICHAS DE CALIFICACION NOMBRAMIENTO DOCENTE AÑO 2021**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE	CATEGORIA	REGIMEN
QUISPE Quispe LIMA Graciela	AUXILIAR	T.C.

I. EVALUACION DE MERITOS		60 puntos	
<b>1.1 Formación Académica</b>			
<b>1.1.1 GRADOS</b>		Max.	10
a) Doctor	10		
b) Maestro*	7	7	
*Es equivalente de la especialidad médica escolarizada			
Solo se califica el Grado más alto			
<b>1.1.2 Idiomas</b>		Max.	4
a) Nivel Avanzado	4		
b) Nivel Intermedio	3		
c) Nivel Básico	1	1-1	2
El Certificado otorgado por el Departamento Académico de Literatura y Lingüística o Centro de Idiomas de la UNSA u entidad reconocida. Acreditado no mayor 5 años			
<b>1.1.3 Informática</b>		Max.	1
a) Por cada curso relacionado de la Especialidad Emitido por la UNSA o Instituciones Universitarias	0.25	0,25+0,25	
240-239+238 237-236			
<b>1.2 Actividad Académica *</b>		Max	30
<b>1.2.1 Enseñanza</b>		Max. 5	5,0
a) Tiempo Completo/Dedicación Exclusiva	1	3,9	
b) Tiempo Parcial	0.5	3,75	
*por c/año de servicios			
<b>1.2.2 Trabajos de Investigación</b>		Max.5	5,0
a) Patente	2		
b) Innovación tecnológica	2		
c) Publicación en revistas indexadas	2	4	
d) Presentada para publicación en revista indexada	0.5	1,5	
e) Publicación en otras revistas	0.5		
f) Trabajos de investigación o artículos concluidos no publicados *	0.25	0,75	
*Constancia de estar registrada en la Unidad de Investigación de cada Facultad.			
<b>1.2.3 Capacitación</b>		Max. 15	15
a) Estudios de Doctorado concluidos (Distintos al numeral 1.1.1)	3	3	
b) Estudios de Maestría concluidos (Distintos al numeral 1.1.1)	2	2	
c) Estudios 2da. Especialidad concluidos	0.5	0,5	
d) Diplomado (Máximo 02 Diplomados, de 24 créditos)	0.5	0,5	
e) Pasantías (mínimo 4 meses)	1	1	
f) Asistencia a Cursos - Curso 20 horas asistente (máximo 03 cursos) - Cursos aprobados con calificación (máximo 03 cursos)	0.5 0.5	1,5 1,5	
119-118 117-116 116 114 113-112-111-110-109-108-107			
g) Participación en Congresos y similares relacionados con la especialidad o docencia			
96-95-94 90-89-88			

Folios

251  
251

243-242

240-239+238  
237-236

235  
235

230-226  
218-200-176

153-149-134

119-118  
117-116  
116  
114  
113-112-111-110-109-108-107

96-95-94  
90-89-88

40

1,0  
1,0  
0,25  
1,0  
0,25  
0,25  
0,5  
0,75  
0,5  
0,5  
0,5  
0,5  
84-83-79-  
82  
77  
76  
75-74-73-72-71  
70-68-67

Asistentes Organizador Ponentes (Se califica uno por evento) Si el evento es de nivel internacional se le bonificará con 0.25 por actividad	0.25 0.5 1	0,25 0,25 0,5 0,0 0,25 0,5 0,25 0,5	0,25 0,5 0,75 0,5 0,5 0,5	
1.2.4 Publicación o Elaboración de material de enseñanza			Max 5	
a) Publicación de texto o manual a nivel Universitario - 1. Autor - 2. Coautores (Varios coautores se divide por el número de coautores)	2 2			
b) Diseño de equipos de ensayo de laboratorio	0.5			
c) Software de apoyo académico	0.5			
d) Traducciones académicas (no menos de 30 págs.)	0.5			
e) Separata (registrada de más de 30 págs.)	0.25			
f) Ensayo publicado (en un medio oficial)	0.25			
g) Guías de práctica	0.25			
Se calificará publicaciones con antigüedad máxima de 5 años y avaladas por el director del departamento académico o director de Escuela Profesional. Registradas hasta el semestre anterior a la convocatoria, sólo se considera la última edición				
1.3 EXPERIENCIA PROFESIONAL (Excluyendo docencia universitaria)			Max	5
1.3.1. Sector Estatal o privado por cada año de servicio			1	5
1.4 PROYECCION SOCIAL Y RSU. (Con resolución e informe)			Max	10
1.4.1 Actividades de Proyección, extensión responsabilidad social			Max 5	
a) Con una duración anual	1			
b) Con menor duración (semanas, meses)	0.5			
1.4.2 Participación en gestión Universitaria y otros (Oficio o resolución de nombramiento, informe o constancia de cumplimiento según corresponda)			Max 5	
a) Comisiones			5.0	29-28-27
- Temporales por actividad	0.5	0,5	1,0	35-34-33
- Permanentes (por año)	0.5	0,5	1,0	44-43-42
b) Tutorías (Por semestre)	0.5	1,0		41-40-39
c) Participación en licenciamiento, acreditación	1			38-37-36
1.5 MIEMBRO DE INSTITUCIONES CIENTIFICAS, TECNOLOGICAS O CULTURALES ( PUNTAJE ADICIONAL)			Max	2
a) Instituciones Nacionales (Max 2)	0.5	0,5-0,5	1,0	08-06
b) Instituciones Internacionales (Max 2)	1			
1.6 RECONOCIMIENTOS			Max	2
a) Felicitaciones o reconocimiento por logro extraordinario en área humanística, académica o científica y gestión universitaria (por cada uno)			2,0	
Instituciones estatales (Max 2)	0.5	0,5+0,5+0,5		05-04-03-02
Universidad San Agustín (Max 2)	0.5	0,5		

TOTAL GENERAL PUNTOS DEL PROFESOR: 54

PROFESOR CALIFICADOR	FIRMAS
MIRIAM MALAGA CORNEJO	<i>Miriam Malaga</i>

49

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN DE AGUSTIN - AREQUIPA  
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE QUIMICA  
FICHAS DE CALIFICACION NOMBRAMIENTO DOCENTE AÑO 2021

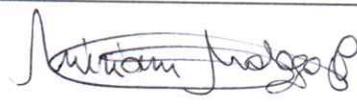
APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE	CATEGORIA	REGIMEN
QUISPE QUISPE LINDA GABRIELA	AUXILIAR	T.C.

I. EVALUACION DE MERITOS		60 puntos	
<b>1.1 Formación Académica</b>			
<b>1.1.1 GRADOS</b>		Max.	10 ✓
a) Doctor	10	10	194
b) Maestro*	7		
*Es equivalente de la especialidad médica escolarizada			
Solo se califica el Grado más alto			
<b>1.1.2 Idiomas</b>		Max.	4 ✓
a) Nivel Avanzado	4		
b) Nivel Intermedio	3	3	137
c) Nivel Básico	1	1	139-138
El Certificado otorgado por el Departamento Académico de Literatura y Lingüística o Centro de Idiomas de la UNSA u entidad reconocida. Acreditado no mayor 5 años			
<b>1.1.3 Informática</b>		Max.	1
a) Por cada curso relacionado de la Especialidad	0.25	0.75 ✓	135-134-133
Emitido por la UNSA o Instituciones Universitarias			
<b>1.2 Actividad Académica *</b>		Max	30
<b>1.2.1 Enseñanza</b>		Max. 5	2.25 ✓
a) Tiempo Completo/Dedicación Exclusiva	1	0.6	131
b) Tiempo Parcial	0.5	1.65	132
*por c/año de servicios			
<b>1.2.2 Trabajos de Investigación</b>		Max.5	
a) Patente	2		
b) Innovación tecnológica	2		
c) Publicación en revistas indexadas	2		
d) Presentada para publicación en revista indexada	0.5	2.0 ✓	129-114-96-77
e) Publicación en otras revistas	0.5		
f) Trabajos de investigación o artículos concluidos no publicados *	0.25		
*Constancia de estar registrada en la Unidad de Investigación de cada Facultad.			
<b>1.2.3 Capacitación</b>		Max. 15	7.5 ✓
a) Estudios de Doctorado concluidos (Distintos al numeral 1.1.1)	3	3	54
b) Estudios de Maestría concluidos (Distintos al numeral 1.1.1)	2	2	53
c) Estudios 2da. Especialidad concluidos	0.5	0.5	51
d) Diplomado (Máximo 02 Diplomados, de 24 créditos)	0.5	0.5	50
e) Pasantías (mínimo 4 meses)	1		
f) Asistencia a Cursos	0.5		
- Curso 20 horas asistente (máximo 03 cursos)	0.5		
- Cursos aprobados con calificación (máximo 03 cursos)			
g) Participación en Congresos y similares relacionados con la especialidad o docencia			

50

Asistentes Organizador Ponentes (Se califica uno por evento) Si el evento es de nivel internacional se le bonificará con 0.25 por actividad	0.25 0.5 1	0,25 + 0,25 0,5 + 0,5	
1.2.4 Publicación o Elaboración de material de enseñanza			Max 5
a) Publicación de texto o manual a nivel Universitario - 1. Autor - 2. Coautores (Varios coautores se divide por el número de coautores)	2 2		
b) Diseño de equipos de ensayo de laboratorio	0.5		
c) Software de apoyo académico	0.5		
d) Traducciones académicas (no menos de 30 págs.)	0.5		
e) Separata (registrada de más de 30 págs.)	0.25		
f) Ensayo publicado (en un medio oficial)	0.25		
g) Guías de práctica	0.25		
Se calificará publicaciones con antigüedad máxima de 5 años y avaladas por el director del departamento académico o director de Escuela Profesional. Registradas hasta el semestre anterior a la convocatoria, solo se considera la última edición			
1.3 EXPERIENCIA PROFESIONAL (Excluyendo docencia universitaria)			Max 5
1.3.1. Sector Estatal o privado por cada año de servicio	1	4,1	41
1.4 PROYECCION SOCIAL Y RSU. (Con resolución e informe)			Max 10
1.4.1 Actividades de Proyección, extensión responsabilidad social			Max 5
a) Con una duración anual	1		
b) Con menor duración (semanas, meses)	0.5		
1.4.2 Participación en gestión Universitaria y otros (Oficio o resolución de nombramiento, informe o constancia de cumplimiento según corresponda)			Max 5
a) Comisiones			4,5
* Temporales por actividad	0.5	0,5 + 0,5 + 0,5	22 al 24 19 al 21 25 al 27 16 al 18 28 al 30
- Permanentes (por año)	0.5	0,5 + 0,5 + 0,5	37 al 39 34 al 36 31 al 33
b) Tutorías (Por semestre)	0.5	0,5 + 0,5 + 0,5	
c) Participación en licenciamiento, acreditación	1		* 13 al 15
1.5 MIEMBRO DE INSTITUCIONES CIENTIFICAS, TECNOLOGICAS O CULTURALES ( PUNTAJE ADICIONAL)			Max 2
a) Instituciones Nacionales (Max 2)	0.5	0,5 + 0,5	1,0 08-07
b) Instituciones Internacionales (Max 2)	1		
1.6 RECONOCIMIENTOS			Max 2
a) Felicitaciones o reconocimiento por logro extraordinario en área humanística, académica o científica y gestión universitaria (por cada uno)			1,0
Instituciones estatales (Max 2)	0.5	0,5	03
Universidad San Agustín (Max 2)	0.5	0,5	04

**TOTAL GENERAL PUNTOS DEL PROFESOR:** 37,1

<b>PROFESOR CALIFICADOR</b>	<b>FIRMAS</b>
MIRIAM MALAGA CORNEJO	

**UNIVERSIDAD NACIONAL SAN DE AGUSTIN - AREQUIPA**  
**DEPARTAMENTO ACADEMICO DE QUIMICA**  
**FICHAS DE CALIFICACION NOMBRAMIENTO DOCENTE AÑO 2021**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE	CATEGORIA	REGIMEN
SUNI TORRES LUCIA LUZ JUSTINO	AUXILIAR	V.C.

<b>I. EVALUACION DE MERITOS</b>		<b>60 puntos</b>	
<b>1.1 Formación Académica</b>			
<b>1.1.1 GRADOS</b>		Max.	10
a) Doctor	10		
b) Maestro*	7	7	
*Es equivalente de la especialidad médica escolarizada			
Solo se califica el Grado más alto			
<b>1.1.2 Idiomas</b>		Max.	4
a) Nivel Avanzado	4		
b) Nivel Intermedio	3		
c) Nivel Básico	1	1	
El Certificado otorgado por el Departamento Académico de Literatura y Lingüística o Centro de Idiomas de la UNSA u entidad reconocida. Acreditado no mayor 5 años			
<b>1.1.3 Informática</b>		Max.	1
a) Por cada curso relacionado de la Especialidad Emitido por la UNSA o Instituciones Universitarias	0.25	0,25+0,25+0,25	
		0,25+0,25	
<b>1.2 Actividad Académica *</b>		Max	30
<b>1.2.1 Enseñanza</b>		Max. 5	
a) Tiempo Completo/Dedicación Exclusiva	1	0,7	
b) Tiempo Parcial	0.5	0,8	
*por c/año de servicios			
<b>1.2.2 Trabajos de Investigación</b>		Max.5	
a) Patente	2		
b) Innovación tecnológica	2		
c) Publicación en revistas indexadas	2	2,0	
d) Presentada para publicación en revista indexada	0.5		
e) Publicación en otras revistas	0.5		
f) Trabajos de investigación o artículos concluidos no publicados *	0.25		
*Constancia de estar registrada en la Unidad de Investigación de cada Facultad.			
<b>1.2.3 Capacitación</b>		Max. 15	
a) Estudios de Doctorado concluidos (Distintos al numeral 1.1.1)	3		
b) Estudios de Maestría concluidos (Distintos al numeral 1.1.1)	2		
c) Estudios 2da. Especialidad concluidos	0.5		
d) Diplomado (Máximo 02 Diplomados, de 24 créditos)	0.5		
e) Pasantías (mínimo 4 meses)	1		
f) Asistencia a Cursos	0.5		
- Curso 20 horas asistente (máximo 03 cursos)	0.5	0,5+0,5+0,5	
- Cursos aprobados con calificación (máximo 03 cursos)		0,5+0,5	
g) Participación en Congresos y similares relacionados con la especialidad o docencia			

188

115

114-113-112  
111-110

108  
108

98-94

69-68-63-61  
67-58

23

5,5 ✓

0,5  
0,5 + 0,5 + 0,5 + 0,5  
0,25 + 0,5 + 0,5  
49  
53-52  
56-55-54  
64-62-57  
48+47

Asistentes Organizador Ponentes (Se califica uno por evento) Si el evento es de nivel internacional se le bonificará con 0.25 por actividad	0.25 0.5 1	0,25 + 0,25 + 0,25 0,5 + 0,5	
1.2.4 Publicación o Elaboración de material de enseñanza			Max 5
a) Publicación de texto o manual a nivel Universitario - 1. Autor - 2. Coautores (Varios coautores se divide por el número de coautores)	2 2		
b) Diseño de equipos de ensayo de laboratorio	0.5		
c) Software de apoyo académico	0.5		
d) Traducciones académicas (no menos de 30 págs.)	0.5		
e) Separata (registrada de más de 30 págs.)	0.25		
f) Ensayo publicado (en un medio oficial)	0.25		
g) Guías de práctica	0.25		
Se calificará publicaciones con antigüedad máxima de 5 años y avaladas por el director del departamento académico o director de Escuela Profesional. Registradas hasta el semestre anterior a la convocatoria, solo se considera la última edición			
1.3 EXPERIENCIA PROFESIONAL (Excluyendo docencia universitaria)			Max 5
1.31. Sector Estatal o privado por cada año de servicio		1	1,8 + 1,4 + 1,5
1.4 PROYECCION SOCIAL Y RSU. (Con resolución e informe)			Max 10
1.4.1 Actividades de Proyección, extensión responsabilidad social			Max 5
a) Con una duración anual	1		
b) Con menor duración (semanas, meses)	0.5		
1.4.2 Participación en gestión Universitaria y otros (Oficio o resolución de nombramiento, informe o constancia de cumplimiento según corresponda)			Max 5
a) Comisiones			1,9 ✓
- Temporales por actividad	0.5	0,5	
- Permanentes (por año)	0.5	0,4 + 0,5 + 0,5	
b) Tutorías (Por semestre)	0.5		
c) Participación en licenciamiento, acreditación	1		
1.5 MIEMBRO DE INSTITUCIONES CIENTIFICAS, TECNOLOGICAS O CULTURALES ( PUNTAJE ADICIONAL)			Max 2
a) Instituciones Nacionales (Max 2)	0.5	0,5	0,5 ✓
b) Instituciones Internacionales (Max 2)	1		
1.6 RECONOCIMIENTOS			Max 2 ✓
a) Felicitaciones o reconocimiento por logro extraordinario en área humanística, académica o científica y gestión universitaria (por cada uno)			
Instituciones estatales (Max 2)	0.5	0,5	
Universidad San Agustín (Max 2)	0.5	0,5 + 0,5 + 0,5	

47 ✓  
108 - 43 - 40

31 al 33  
23 al 26 20 al 22  
18 al 19

13

02  
09-08-03

**TOTAL GENERAL PUNTOS DEL PROFESOR:** 29,1

PROFESOR CALIFICADOR	FIRMAS
MIRIAM MALAGA CORNEJO	

35<sup>100</sup>

**INFORME N°11-2021-DAQ/FCNF**

**A : MSc. CARLA VIZCARRA VELAZCO**  
**Directora del Dpto. Académico de Química**

**De : LOS MIEMBROS DE LA COMISION REVISORA DE NOMBRAMIENTO DOCENTE DEL DPTO. DE QUIMICA 2021**

**Asunto : REVISION Y CALIFICACION DE LOS EXPEDIENTES CONVOCATORIA 2021- CONCURSO INTERNO PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE (LEY N° 31349)**

**Fecha : Martes 02 Noviembre 2021**

---

De nuestra mayor consideración:

La comisión revisora procede a revisar los **Requisitos para el Concurso para Nombramiento Docente 2021** según "Reglamento Excepcional, cumplimiento Ley 31349 – Año 2021 Concurso Interno de Nombramiento de Profesor Ordinario en la Categoría Auxiliar".

**TITULO IV Requisitos para el Concurso de Nombramiento en la Docencia, Artículo 14: son requisitos para concursar a la docencia universitaria en calidad de docente Auxiliar nombrado:**

**Para NOMBRAMIENTO DOCENTE AUXILIAR:**

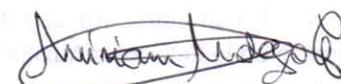
**1. Postulante: CONTRERAS CHAVEZ ROGER ARELI**

REQUISITOS	FOLIOS	CUMPLE O NO CUMPLE
a) Presentar título profesional en la especialidad y grado maestro o doctor en copia simple del diploma obtenido en la UNSA. Si es de otra Universidad peruana, copia fedateada o legalizada. Si es obtenido en el extranjero deberá ser revalidado el título y debe estar registrado en la SUNEDU, en todos los casos. (o tener la constancia de haber iniciado su inscripción, expedida por la Oficina de Grados y Títulos de la UNSA).	59	SI
b) Acreditar como mínimo cinco (05) años de experiencia profesional, a partir de la obtención del título profesional.	27	SI
c) Declaración jurada de tener buena salud física.	55	SI
d) Declaración jurada de tener buena salud psicológica.	55	SI
e) Declaración jurada de no tener antecedentes penales.	55	SI
f) Declaración jurada de no estar sancionado, separado o destituido de una institución del sector público o privado	55	SI
g) Presentar un proyecto de investigación de su autoría.	54	SI
h) Un ejemplar del silabo de la asignatura de la Plaza a la que postula, desarrollado según sumilla y formato correspondiente, con indicación de responsabilidad social universitaria e investigación formativa.	48	SI
i) Haber realizado SERUM o SECIGRA o equivalentes para las profesiones correspondientes.	No corresponde	No corresponde
j) En el caso de los médicos se considera el Título de Especialidad Escolarizado como equivalente al grado de Maestría (Resolución de Consejo Directivo N°007-217-SUNDEU/CD)	No corresponde	No corresponde
k) Presentar declaración jurada o constancia de record docente expedida por la Oficina de escalafón de la UNSA.	40	SI
l) Presentar declaración jurada de haber accedido a una plaza de docente contratado por concurso de público de méritos y oposición.	Ingreso como Jefe practicas Folio 27	NO CUMPLE REQUISITO

30

m) Declaración jurada de veracidad de los datos y documentos consignados en el expediente	-----	-----
n) Declaración jurada de no estar impedido ni tener incompatibilidad para el ejercicio de la docencia universitaria. (No se aceptara cambio de régimen a los ganadores de tiempo completo)	-----	-----

**El postulante: NO CUMPLE CON EL REQUISITO Inciso l)**

 Dra. Zunilda Cabrera del Carpio de Morales	 Dra. Miriam Málaga Cornejo	 MSc. Percy Núñez Gutiérrez
---	---	---

7  
45

**INFORME N°13-2021-DAQ/FCNF**

**A : MSc. CARLA VIZCARRA VELAZCO**  
Directora del Dpto. Académico de Química

**De : LOS MIEMBROS DE LA COMISION REVISORA DE NOMBRAMIENTO DOCENTE DEL DPTO. DE QUIMICA 2021**

**Asunto : REVISION Y CALIFICACION DE LOS EXPEDIENTES CONVOCATORIA 2021- CONCURSO INTERNO PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE (LEY N° 31349)**

**Fecha : Martes 02 Noviembre 2021**

---

De nuestra mayor consideración:

La comisión revisora procede a revisar los **Requisitos para el Concurso para Nombramiento Docente 2021** según "Reglamento Excepcional, cumplimiento Ley 31349 – Año 2021 Concurso Interno de Nombramiento de Profesor Ordinario en la Categoría Auxiliar".

**TITULO IV Requisitos para el Concurso de Nombramiento en la Docencia, Artículo 14: son requisitos para concursar a la docencia universitaria en calidad de docente Auxiliar nombrado:**

**Para NOMBRAMIENTO DOCENTE AUXILIAR:**

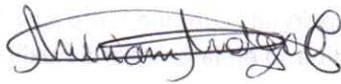
**1. Postulante: ZEVALLOS ROJAS CARLOS ADOLFO**

<b>REQUISITOS</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE O NO CUMPLE</b>
a) Presentar título profesional en la especialidad y grado maestro o doctor en copia simple del diploma obtenido en la UNSA. Si es de otra Universidad peruana, copia fedateada o legalizada. Si es obtenido en el extranjero deberá ser revalidado el título y debe estar registrado en la SUNEDU, en todos los casos. (o tener la constancia de haber iniciado su inscripción, expedida por la Oficina de Grados y Títulos de la UNSA).	107	SI
b) Acreditar como mínimo cinco (05) años de experiencia profesional, a partir de la obtención del título profesional.	65	SI
c) Declaración jurada de tener buena salud física.	103	SI
d) Declaración jurada de tener buena salud psicológica.	102	SI
e) Declaración jurada de no tener antecedentes penales.	101	SI
f) Declaración jurada de no estar sancionado, separado o destituido de una institución del sector público o privado	100	SI
g) Presentar un proyecto de investigación de su autoría.	99	SI
h) Un ejemplar del silabo de la asignatura de la Plaza a la que postula, desarrollado según sumilla y formato correspondiente, con indicación de responsabilidad social universitaria e investigación formativa.	73	SI
i) Haber realizado SERUM o SECIGRA o equivalentes para las profesiones correspondientes.	No corresponde	No corresponde
j) En el caso de los médicos se considera el Título de Especialidad Escolarizado como equivalente al grado de Maestría (Resolución de Consejo Directivo N°007-217-SUNDEU/CD)	No corresponde	No corresponde
k) Presentar declaración jurada o constancia de record docente expedida por la Oficina de escalafón de la UNSA.	65	NO CUMPLE
l) Presentar declaración jurada de haber accedido a una plaza de docente contratado por concurso de público de méritos y oposición.	-----	NO CUMPLE REQUISITO

46

m) Declaración jurada de veracidad de los datos y documentos consignados en el expediente	-----	-----
n) Declaración jurada de no estar impedido ni tener incompatibilidad para el ejercicio de la docencia universitaria. (No se aceptara cambio de régimen a los ganadores de tiempo completo)	-----	-----

**El postulante: NO CUMPLE CON EL REQUISITO Inciso l)**

 Dra. Zunilda Cabrera del Carpio de Morales	 Dra. Miriam Málaga Cornejo	 MSc. Percy Núñez Gutiérrez
---	---	---